

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página 1 de 1
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	CONSTANCIA	FECHADE APROBACIÓN: 01/Enero/ 2024

En cumplimiento de lo establecido en el El Artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015, y dado que para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es necesario que la entidad haya obtenido varias ofertas, el alcalde del municipio de Ansermanuevo – Valle del Cauca, deja constancia que para la celebración del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES cuyo objeto corresponde a: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICAMENTE LA GESTIÓN DEL COMPONENTE DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PENSIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL MIPG.**, que:

- Fue recibida una (1) propuesta, allegada por el(la) señor(a) EXEQUIEL TORRES MORALES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94.274.694 de La union Valle, conforme constancia respectiva de su recibido.
- Que, una vez realizada la revisión minuciosa de los documentos aportados por el eventual contratista, este cuenta con la suficiente idoneidad y la experiencia necesaria para dar cumplimiento al objeto del contrato que se pretende suscribir y para cumplir la ejecución de los servicios requeridos.
- Que, de acuerdo con constancia expedida por alcalde municipal y secretario de Gobierno, en la planta de cargos de la entidad no existe una persona con la idoneidad y/o experiencia necesaria para la prestación de los servicios requeridos.

Ansermanuevo – Valle del Cauca, Julio 31 de 2026.

LUBIN RAMIREZ PEÑA
Alcalde Municipal

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Firma:	Firma:	Firma:
Mateo Ríos Londoño	Asesoría S.A.S	Vásquez Sánchez Consultoría y Asesorías S.A.S
Cargo: Técnico Administrativo (e)	Cargo: Contratista - Asesor externo	Cargo: Contratista - Asesor jurídico externo
Oficina Contratación	Oficina Contratación	Oficina Contratación
Fecha: Julio 31 de 2026	Fecha: Julio 31 de 2026	Fecha: Julio 31 de 2026

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.